



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-11

Fecha: viernes, 22 de enero de 2016

Para: **SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

SEÑORES JUECES (zas) DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA y AMAZONAS

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: "OFICIO PSA16-106 "

Respetados doctores (as)

Mediante Oficio PSA16-106 del 20 de enero de 2016, radicado en la Secretaría que apoya a esta Sala el 22 siguiente, el doctor JOSE AGUSTIN SUAREZ ALBA, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, informa que la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en visita administrativa especial al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo, encontró la existencia de una problemática en el área encargada de las libertades condicionales, debido a que los juzgados de primera y de segunda instancia no envían a tiempo copia de las sentencias, en aquellos eventos que son objeto de recurso de apelación.

En el Oficio atrás citado, se pide la colaboración de esta Sala para verificar el cumplimiento de esta disposición especialmente en los despachos judiciales de Soacha, Facatativá Funza, Juzgados Especializados y Tribunal del Distrito Judicial de Cundinamarca, los cuales fueron señalados de su incumplimiento.

Por lo anterior, se solicita la verificación de las citadas Sentencias a efectos de atender los requerimientos de la Procuraduría.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
José Agustín Suárez Alba
Magistrado

PSA16-106

Bogotá, D.C., miércoles, 20 de enero de 2016

Doctor
JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente de la Sala Administrativa del
Consejo Seccional de Cundinamarca
E. S. D.

Señor Presidente:

Adjunto oficio 111028000000-17189-402984-2015 del 22 de diciembre de 2015 mediante el cual la Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales informa que se practicó una visita administrativa especial al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo, por parte de los Procuradores Judiciales I adscritos al Grupo 6 de la ciudad de Bogotá y como resultado de dicha visita se encontró la existencia de una problemática en el área encargada de las libertades condicionales, debido a que los juzgados de primera y de segunda instancia no envían a tiempo copia de las sentencias. Dicha situación fue detectada de manera especial entre otros en los Juzgados de Soacha, Facatativá, Funza y en el Tribunal Superior de Cundinamarca.

En cumplimiento de lo anterior, se solicita a esa Sala Administrativa Seccional verificar la situación y adoptar las medidas necesarias para corregirla y para que no se vuelva a presentar, entre ellas la colaboración para la capacitación e implementación del software Siglo XXI Web que cuenta con un módulo de notificaciones por correo electrónico e incluye la firma electrónica.

Reciba, Señor Presidente, un respetuoso saludo de,

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

Adjunto treinta y dos (32) folios

JASA/NYCC/kats

